



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2Q4G 0Z4T 490T 2I6J 0FCC	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I002Q	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/88

ANUNCIO

El 20 de enero de 2022, la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 17/11/2021), ha dictado resolución por la que se rectifica el error material padecido en las bases para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**, aprobadas por resolución de 14 de diciembre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad nº 15, de 19 de enero de 2022.

Parte dispositiva de la resolución:

“**1º.-** Proceder a la **rectificación del error material** padecido en la base primera de las “Bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de **ingeniero/a de caminos, canales y puertos**, Subescala Técnica, Clase Superior, de la Escala de Administración Especial, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”, aprobadas por resolución de 14 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

Donde dice:

- “1.1. *Objeto.* - Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de un puesto de **arquitecto/a técnico/a**, código del puesto 140 (...)”.

Debe decir:

- “1.1. *Objeto.* - Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de un puesto de **ingeniero/a de caminos, canales y puertos**, código del puesto 140 (...)”.

2º.- Disponer la publicación de la parte dispositiva de esta resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica, así como en la página web del

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (www.pozuelodealarcon.org), en su apartado de “ofertas de empleo público”, antes del envío del anuncio al Boletín Oficial del Estado en el que se hará referencia a la publicación de la rectificación del error”.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL